

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Presidenta Barcina participa en la ceremonia del Tributo de las Tres Vacas

También ha acudido al acto, que se considera el tratado internacional más antiguo de Europa, el consejero Sánchez de Muniáin

Sábado, 13 de julio de 2013

La Presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, ha participado este mediodía en el collado de Ernaz (Isaba) en la ceremonia del Tributo de las Tres Vacas, el tratado internacional en vigor más antiguo de Europa. La Presidenta ha estado acompañada por el consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Juan Luis Sánchez de Muniáin.



La Presidenta Barcina y los alcaldes roncaleses y de Baretous, ante la Piedra de San Martín.

El acuerdo, que data del siglo XIV, puso fin a las disputas entre los valles fronterizos de Roncal y Baretous (Alto Bearn-Francia) por el disfrute de los pasos. El tributo es la aportación en especie -tres vacas- que los ganaderos del valle de Baretous deben pagar a sus vecinos fronterizos de Isaba, Garde, Urzainqui y Uztároz, todos ellos en el valle de Roncal, por el derecho al disfrute de sus pasos.

Las reses que se entregan tienen que ser "sine mácula" (sin manchas) y del mismo "astaje, pelaje y dentaje". Justo antes de la entrega de los animales, los alcaldes de los valles de Roncal y Baretous, ataviados con la indumentaria tradicional de la zona, renuevan el compromiso de paz que puso fin a las disputas. Éste queda sellado simbólicamente mediante la imposición de sus manos sobre la piedra de San Martín, que señala la muga nº 262 entre España y Francia, y la expresión "pax avant" (paz de ahora en adelante) que todos repiten al unísono en señal de concordia y colaboración.

Se desconoce el origen y la causa de la ceremonia, que según algunos historiadores podría situarse en el año 125 a.C. Durante siglos, este pago se realizó de forma continuada hasta el siglo XIV, en que dejó de llevarse a cabo, lo que provocó numerosos enfrentamientos. Fueron estas contingencias el germen de la sentencia arbitral que desde 1375 se ha celebrado sin interrupción.

El tratado está basado en la llamada sentencia arbitral de Ansó, después de que las partes buscaran en este municipio aragonés de los

Pirineos -que entonces pertenecía a un reino diferente a los litigantes- a un mediador para dirimir sus asuntos.

El año 2011 el Gobierno de Navarra declaró el acto Bien de Interés Cultural Inmaterial y Fiesta de Interés Turístico de Navarra.

Galería de fotos



La Presidenta observa las reses presentadas por los alcaldes de Baretous.